

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
02 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 02 de Diciembre de 2019.-

DECRETO EXENTO N°- 3.489

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad de beneficencia denominada "Carreras a la Chilena" presentada por Don: Francisco Mena Maureira, Rut. N°17.987.805-4 con domicilio en sector rural de Torreón.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3) de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para solventar gastos por tratamiento de kinesiología de doña: Amelicia Maureira.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia, denominada "Carreras a la Chilena" en el sector rural de Villaseca, en el local cancha del club deportivo de Villaseca, el día Sábado 14 de Diciembre del 2019, en horario desde las 14:00 horas P.M., hasta las 04:00 horas A.M., del día domingo 15 de Diciembre del 2019, con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Don: Francisco Mena Maureira, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para financiar gastos por tratamiento de kinesiología de doña: Amelicia Maureira.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO
03 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

05 DIC 2018

ORIGINAL DE PARTES



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

03 DIC 2018

ORIGINAL DE PARTES